

# Ratifican sentencia millonaria contra el diario El Nacional

El Tribunal Supremo de Justicia de Nicolás Maduro ratificó que el diario El Nacional deberá pagarle 13 millones de dólares a un dirigente chavista por «daño moral», al desestimar una solicitud de aclaratoria del medio de comunicación.

La Sala de Casación Penal del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) «declara: NO HA LUGAR» la petición de El Nacional, según una sentencia publicada el martes en la web de la máxima corte del régimen, aunque fechada el lunes.

Esa misma instancia, el pasado 16 de abril, emitió un fallo a favor de Diosdado Cabello, número dos del gobernante Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), por «daño moral gravísimo». El director de El Nacional, Miguel Henrique Otero, tildó de «expropiación encubierta» la sanción de 13 millones de dólares.

Con información de NTN 24